



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de febrero de 1994

Número 30

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### SECRETARIA DE ADMINISTRACION

ACUERDO DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACION EN SU CARACTER DE COORDINADOR SECTORIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO PARA APLICAR SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

#### CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, establece que las dependencias del Ejecutivo y Organismos Auxiliares, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobierno del Estado, para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

Que la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, fija las bases conforme a las cuales el Ejecutivo del Estado ejercerá la planeación, vigilancia, control y evaluación de las actividades de sus Organismos Auxiliares y Fideicomisos.

Que conforme al "Acuerdo por el que los Organismos Auxiliares y Fideicomisos de la Administración Pública del Estado, se agrupan por sectores a efecto de que sus relaciones con el Poder Ejecutivo Estatal, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se realicen a través de sus dependencias del ramo a que correspondan", publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el día 5 de marzo de 1984, el Organismo Descentralizado Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, corresponde al sector que coordina la Secretaría de Administración.

Que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios establece en sus artículos 44, 52, 53 y 55 la competencia del Coordinador Sectorial para la aplicación de sanciones por responsabilidad administrativa, previa determinación de la misma por el Organismo de Control Interno.

**ACUERDO.**—Con el que se delega a la Titular de la Unidad de Contraloría Interna del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, la facultad para imponer sanciones.

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SECRETARIA DE ADMINISTRACION.**

**AVISOS JUDICIALES:** 239, 246, 236, 250, 232, 233, 231, 235, 240, 40-A1, 234, 138, 476, 82-A1, 580, 595, 22-A1, 481, 154, 435, 73-A1, 407, 445, 443, 544, 395, 569, 573, 571, 108-A1, 567, 575, 570 y 493.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 490, 497, 486, 492, 563, 566, 577, 114, 79-A1, 109-A1 y 110-A1.

(Véase de la primera página)

En mérito de lo expuesto, y a fin de simplificar este procedimiento, con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 12 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, 11 de su propio Reglamento; y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se expide el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.**— Se delega a la Titular de la Unidad de Contraloría Interna del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, la facultad para imponer sanciones en las modalidades que prescribe el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

**SEGUNDO.**— La delegación de facultades a que se refiere el presente acuerdo no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por el C. Secretario de Administración en su carácter de Coordinador Sectorial del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

**TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.**— El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno"

**ING. ALBERTO CURI NAIME**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
EN SU CARACTER DE COORDINADOR  
SECTORIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1101/93

DEMANDADOS: CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

RODRIGUEZ BARRANCO JUAN, en el expediente marcado con el número 1101/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 20, de la calle 20, de la colonia El Sol en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 m con lote 12; al sur: en 20.75 m con lote 14; al oriente: en 10.00 m con lote 28; y al poniente: en 10.00 m con calle 20; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibido que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

239.—20 enero, lo. y 11 febrero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

## GLORIA RODRIGUEZ NOGUEIRA

Se hace de su conocimiento que su ex-esposo, el señor MARIO MERCADO HERNANDEZ, promueve en su contra incidente de liquidación de Sociedad Conyugal, bajo el expediente número 1302/89, con fundamento en los artículos 229, 232 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles. El C. Juez por auto de fecha 18 de mayo del año en curso, dio entrada al incidente y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 10 de agosto del presente año, ordenó su emplazamiento por edicto; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del en que surta sus efectos la última publicación, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla ante este juzgado, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita. Se hace saber a la señora GLORIA RODRIGUEZ NOGUEIRA que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 18 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

246.—20 enero, lo. y 11 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

FLORA VELAZQUEZ BAÑUELOS, en el expediente número 1942/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 25, manzana 46, colonia El Sol, calle Higinio Guerra No. 132 de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 24; sur: 20.00 m con lote 26; oriente: 10.00 m con Avenida Higinio Guerra; poniente: 10.00 m con lote 10; con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

236.—20 enero, lo. y 11 febrero

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

VICTORIA CORTES JUAREZ, en el expediente marcado con el número 930/93, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno 23, de la manzana 155 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 8; al poniente: 8.00 m con lote 28; con una superficie total de: 120.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no comparecer, el mismo se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx. y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 30 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con Residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

250.—20 enero, lo. y 11 febrero.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

DEMANDADA: LUZ SEGURA RAMIREZ.

En el expediente marcado con el número 1083/93, RUBEN BRAVO ROJAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 4, de la manzana "B", de la calle uno, número 36, en la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.28 m2., con lote 3; al sur: 20.56 m2., con lote 5; al oriente: 10.00 m2., con calle 1; al poniente: 10.08 m2., con calle hoy calle 1; con una superficie total de 199.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aun las personales se les harán por Boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 232.—20 enero, 1o. y 11 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

RAMOS DE ROJAS MARIA DE LOS ANGELES, en el expediente número 1476/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 21, manzana 119, calle 17 número 80, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle 17; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código ya mencionado y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, el presente se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre del año en curso.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica. 233.—20 enero, 1o. y 11 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1402/93

Segunda Secretaría

C. RUBEN GELBERTO GOMEZ ROSADO.

ELIDES BERNAL CORONADO, promoviendo por propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) El cesamiento de los efectos de la sociedad cónyugal; c) La liquidación y terminación de la sociedad cónyugal; d) El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva y e) El pago de los gastos y costas que originen en el presente juicio, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación ordenada a contestar la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 231.—20 enero, 1o. y 11 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CALIDAD DE ALBACEA EN LA SUCESION INTTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

GLORIA MEDINA VELAZQUEZ, en el expediente número 1820/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 19, manzana 76, colonia El Sol, calle No. 114 de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 18; sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 135 de Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica. 235.—20 enero, 1o. y 11 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 659/93, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por SANTIAGO SANCHEZ LOPEZ en contra del señor AURELIO RODRIGUEZ MANCIO y como es de verse que: en fecha primero de septiembre del año en curso, SANTIAGO SANCHEZ por su propio derecho presentó a este juzgado una demanda ordinario civil sobre usucapión, en la cual demanda al señor AURELIO RODRIGUEZ MANCIO, fundándose para ello en los siguientes hechos: Que en fecha veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco, celebré contrato de compra-venta en forma verbal con el señor AURELIO RODRIGUEZ MANCIO respecto de un inmueble ubicado en San Martín Malinalco, México, desde la fecha que celebramos el contrato tengo la posesión, asimismo realice la traslación de dominio ante el Receptor de Rentas de Malinalco, México, para poder hacer el pago de predial, conjuntamente con la demanda el actor anexa una certificación expedida por el Registrador Público de la Propiedad de Tenancingo, México, así como una certificación de no adeudo fiscal expedida por la Tesorería Municipal de Malinalco, México, en fecha dos de septiembre del presente año, se acepta la demanda, previniéndose al actor a fin de que proporcione el último domicilio del demandado en fecha ocho de septiembre del corriente año, se dio cumplimiento a la prevención manifestando que el último domicilio del demandado lo fue en San Martín Malinalco, México en fecha nueve de septiembre de los corrientes, se ordenó girar oficios respectivos a la Autoridad Municipal de Malinalco, México y Policía Judicial de Tenancingo, México, en fecha once de noviembre se rinden los informes respectivos a este juzgado en fecha doce de noviembre se agregan a los autos, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres se solicita la expedición de edictos y en fecha dieciocho de noviembre del año en curso se autoriza la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, mismo que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndose saber al demandado señor AURELIO RODRIGUEZ MANCIO que debe presentarse en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México diciembre ocho de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica

240.—20 enero, 10, y 11 febrero

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

40-A1.—20 enero 1 y 11 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE GRACIANO GUEVARA LUNA.

Por el presente se le hace saber que: la señora EUGENIA ESPADAS MEJIA, en el expediente número 776/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 55, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.05 m con calle Gavilanes; al poniente: 9.00 m con lote 29; con una superficie de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el aprehendido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

40-A1.—20 enero 1 y 11 febrero

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1161/93

DEMANDADO: RAMON VAZQUEZ ROSALES.

ELENA HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1161/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 5, de la colonia gua Azul Grupo "A" Super 4, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Lago Atitlán; y al poniente: 9.00 m con lote 18; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, aprehido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, aprehido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

40 A1.—20 enero 1 y 11 febrero

## JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS  
ORTIZ GONZALEZ,

MARIA EVA GARCIA ARAGON, JUAN DANIEL GARCIA ARAGON, MARIA MARTHA GARCIA ARAGON, ALEJANDRO GARCIA ARAGON, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 66, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 21; al sur: 21.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 11; y al poniente: 10.00 m con calle Santa Julia, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le aprehibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

DEMANDADO: CANSECO NICOLAS ALBINO.

En el expediente marcado con el número 1061/93, SUSANA ROJAS RAMOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, manzana 51, ubicado en calle 15 No. 124, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 15; al poniente: 10.00 m con lote 14; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aun las personales se les harán por Boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 234.—20 enero, 1o. y 11 febrero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

El C. GERARDO SANDOVAL BAÑOS, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 1197/93, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre, el cual se encuentra ubicado en la calle Progreso número 14, municipio de Acolmán de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.00 m con Guillermo Díaz Urbina; al sur: 14.00 m con Federico López Bucadía; al oriente: 23.25 m con calle Progreso; y al poniente: 22.40 m con río; con una superficie aproximada de 376.53 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica. 138.—14, 28 enero y 11 febrero.

PATRICIA COUTIÑO GARCIA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 1109/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Cañatilla, ubicado en la Ex-Hacienda de San José, municipio de Acolmán y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con terreno de San Bartolo, ahora camino; al sur: 10.00 m con Calzada Loreto; al oriente: 199.00 m con Guadalupe Barrera Viuda de García, ahora Víctor Manuel García Coutiño; al poniente: 199.00 m con Cirilo Sánchez, con una superficie aproximada de 1.990.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 138.—14, 28 enero y 11 febrero

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm.: 2048/93.

Segunda Secretaría.

JESUS ROLDAN ORTEGA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno Los Moya, ubicado en la población de Santa Catarina, municipio de Acolmán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 m con Joaquín Roldán Vázquez; al sur: 60.00 m con Trinidad Roldán Vázquez; al oriente: 38.00 m con Margarito Urbina Juárez; al poniente: 30.00 m con carretera Libre México-Pirámides, con superficie de 1853 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

138.—14, 28 enero y 11 febrero

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente número 154/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO SANCHEZ PATIÑO en contra de JULIAN TAPIA GARCIA y ALFREDO CASTILLO GARCIA MORENO, el ciudadano juez de los autos señaló las trece horas del día primero de marzo del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado, ubicado en la calle de Carruajes número sesenta y tres, del Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teniendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (ciento veinticinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo, por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, en los estrados del juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veinte días de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 476.—3, 8 y 11 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 2398/90-2

Por auto de fecha diecinueve de enero del presente año, dictado en el expediente que se indica, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO CHAVEZ MIRAFUENTES en contra de RAFAEL JASSAN GOMEZ, se señalaron las once horas del día diez de marzo del presente año, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate, a fin de que se convoquen postores, respecto del bien inmueble ubicado en Viveros de Petén No. 38, colonia Viveros del Valle, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de ciento cincuenta mil nuevos pesos, valor fijado por peritos.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los treinta y cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 82-A1.—3, 8 y 11 febrero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1612/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA endosatario en procuración de ELÉCTRICA LAMO, S.A. DE C.V., en contra de PARARRAYOS Y SISTEMAS ELECTROMECANICOS, S.A. DE C.V., el C. Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día catorce de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una máquina de escribir marca Brother, modelo CE600, serie EI3263557, color gris, una amperímetro y/o voltímetro marca Hioki, modelo 3100, Clam un Hitester con estuche, una videocassetera marca Sony, modelo SL-55, Beta, serie número 888024, control remoto RMT-V55, sin funcionar, un televisor color marca Hitachi a color de 19 pulgadas, 750 libros nuevos titulados Descargas Atmosféricas, su control y Pararrayos impresos en papel bond de 59 kilogramos, cuyas medidas son de 16.5 cm de ancho por 21 cm., de alto por 13 milímetros de grosor, constante de 210 páginas, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$8,050.00 (ocho mil cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores. Toluca, México, a primero de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 580.—9, 10 y 11 febrero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 643/92, Juicio ejecutivo mercantil, promovido por LU-CENO MEJIA CASIRO endosatario en procuración de ANA LOPEZ DE MERINO en contra de RAMON GAMA G. el C. juez señaló las diez treinta horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son un televisor Brocksonic a colores de aproximadamente 19 pulgadas, doce botones de control gabinete baquelita, serie número 201-081936, (modelo No. C207 5490CLS), en regulares condiciones de uso, funcionando con tapa para controles, sin cerrar, sin antena, video juego Nintendo modelo No. NES-001, serie N27054177, sin probar su funcionamiento, con botones de control eliminador, dos controles un accesorio consistente en una pistola sin probar su funcionamiento. 2.—Una videocassetera marca Aiwa formato VHS, con 16 botones de control, número HV-630NH, serie No. H03713284, con control inalámbrico, funcionando la misma en regulares condiciones de uso, en color negro, con caja metálica y fuente de plástico. 3.—Una videocassetera Sanyo, formato Beta control inalámbrico, con 30 botones de control, modelo VCR4020, serie No. 3912 7358, caja metálica y frente de plástico, una enciclopedia autodidáctica de editorial Océano empastada imitación piel color vino de ocho tomos, un televisor marca Hitachi Columbia, 12 botones de control, CI2186, serie 75980, color café mueble baquelita imitación madera, sin funcionar, de 24 pulgadas aproximadamente. 7.—Equipo modular de sonido marca Panasonic de doble cassette, radio AM-FM, modelo 56-D16 número ES8422D502, dos baffles, modelo SB227 de 6 wats, en mueble aglomerada, funcionando y en regulares condiciones de uso, con 36 botones de control, mueble para guardar discos. 8.—Una máquina de escribir Olivetti mecánica, sin número de serie ni modelo en color gris, con mueble metálico sin probar su funcionamiento. 9.—Un calefactor marca Calorexstandar, modelo HB360N, serie No. 050-983-88 sin probar su funcionamiento. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de cuatro mil nuevos pesos en que fueron valuados por los postores.—Toluca, México, a 2 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 595.—9, 10 y 11 febrero

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 1431/93-I

Primera Secretaría

SOLEDAD DIAZ SANCHEZ, promueve ante este juzgado diligencias de inscripción judicial, respecto del inmueble ubicado en terreno y construcción denominado El Horno, ubicado en callejón vecinal de San Pedro Xalpa, número 11, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 m con la señora Teresa Díaz López; al sur: 18.00 m con el señor Macario Díaz Sánchez; al oriente: 13.60 m con el callejón vecinal; al poniente: 9.00 m con el señor Rafael Sánchez; con una superficie total de 203.40 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, notifíquese a los colindantes y autoridad municipal.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica. 22-A1.—14, 28 enero y 11 febrero

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 2023/93, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, información de dominio, promovido por JOSE JOAQUIN EGUIZA VICTORIA, respecto del bien inmueble denominado de común repartimiento sin nombre, ubicado en la calle de la Hera sin número, del barrio de San Martín, municipio de Tepozotlán, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 28.00 m colindando con la propiedad de la señora Ana María Ramírez Moreno; al sur: en 29.00 m colindando con la propiedad de la señora Elena Serrano Zapata; al poniente: en 7.66 m colindando con propiedad particular; al oriente: en 7.60 m colindando con la calle de la Hera; cuya superficie total de doscientos quince punto ochocientos treinta y tres metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, se expiden a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 481.—3, 8 y 11 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 2026/93, MARJA LUISA HERNANDEZ CAMACHO, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Tlalenco", ubicado en la calle de Independencia número 39, en Chalco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 103.60 m con Camino Alcántara, al sur: 103.50 m con calle Independencia; al oriente: 45.55 m con calle Mina y al poniente: 46.60 m con calle Bravo, con una superficie de: 4,500 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, Méx., a los 10 días de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 154.—14, 28 enero y 11 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

JUAN RAMIREZ HERNANDEZ

MARIA DEL CARMEN GUDIÑO RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1343/92, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 119, de la colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 11.25 m con lote 26; al sur: 17.25 m con lote 24; al oriente: 8.35 m con lote 4; al poniente: 8.35 m con calle poniente de esta Colonia, con una superficie total de: 144.04 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 135.—1o., 11 y 23 febrero.

JOSE LORENZO ZAKANY

ALEJANDRA AVLLAR DE GOMEZ, en el expediente marcado con el número 523/93, que se tramita en este H. Juzgado en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno 3, de la manzana 45, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.90 m con lote 4; al sur: 16.90 m con lote 2, al poniente: 8.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, al oriente: 8.00 m con lote 54. Con una superficie total de: 135.26 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 435.—1o., 11 y 23 febrero.

JUAN CARLOS DEL VALLE FOURNIER

VICENTE LEON CONTRERAS Y MARCELA SANCHEZ DE LEON, en el expediente marcado con el número 194/93, que se tramita en este H. Juzgado en la vía ordinaria civil, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 67, de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.83 m con calle; al sur: 19.87 m con lote 4; al oriente: 11.56 m con lote 6; al poniente: 12.05 m con calle 21, con una superficie total de: 280.71 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 435.—1o., 11 y 23 febrero.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

SR. FABLO TELLEZ GOMEZ

Se hace de su conocimiento que el señor LAURO TELLEZ GOMEZ, por conducto de su representante legal ROBERTO GONDINEZ GALVAN, bajo el expediente 1467/93-2, promueve juicio de usucapión, por auto de fecha 17 de enero del año en curso, por desconocerse su domicilio se ordeó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término treinta días, contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, con el aprehibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado, a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días se expide la presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 27 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario.—Rúbrica.

73-A1.—1o., 11 y 23 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente Núm. 725/93

TRINIDAD BLANCAS JUAREZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, para acreditar la posesión respecto del predio denominado Chimalpa, ubicado en el pueblo de Ahuatepec, municipio y distrito de Otumba, México, con una superficie de dos mil seiscientos sesenta y dos metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 75.00 m con Perfecto Rivas; al sur: 75.00 m con Benigno Blancas Juárez; al oriente: 37.00 m con Celestino Badillo; y al poniente: 34.00 m con camino.

C. juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días.—Otumba, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 407.—28 enero. 11 y 25 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ANGELA SANDOVAL PINEDA, bajo el expediente número 670/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio con casa en el construida, ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.62 m con José María Isais Gallardo; al sur: 43.62 m con Salvador Caballero Sánchez; al oriente: 11.29 m con camino a Jilotzingo; y al poniente: 11.29 m con cerrada particular; con una superficie de: 492.46 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario Civil del Juzgado, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 407.—28 enero. 11 y 25 febrero.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente número 1201/93/3a, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROMELIA PÉREZ RODRIGUEZ, le demanda la usucapción al señor GERMAN VELAZQUEZ, respecto del terreno y casa construida, ubicada en el Fraccionamiento Habitacional Popular Izcalli Ecatepec, de este municipio y distrito judicial, teniendo una superficie de 130.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m y linda con el lote número uno; al sur: en 7.00 m y linda con vereda (hoy Privada de Lirios); al oriente: en 18.40 m y linda con el lote número tres; al poniente: en 18.40 m y linda con el lote número uno; haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita, quedando a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

445.—1o., 11 y 23 febrero

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 68/93

**DEMANDADO: MARGARITA ALVARADO BERMUDEZ DE MEJIA.**

JAVIER MEJIA GARDUÑO le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número veintidós, de la manzana cuatro, de la colonia Ampliación las Aguilas en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.20 m con lote 15; al sur: en 19.20 m con lote 14; al oriente: en 7.90 m con lotes 42 y 43; al poniente: en 7.90 m con calle 29; con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surt: sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por repoderado o por gestor que puede representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que la reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—

443.—1o., 11 y 23 febrero

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente número 418/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUFACTURERA DE PAPEL BIDASOA, S.A. en contra de la empresa CARTON CORRUGADO Y ESPECIALIDADES, S.A. y del señor LUIS ARCINIEGA GONZALEZ, radicado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalaron las doce horas del día

veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, mediante publicación de tres edictos dentro de nueve días, dejándose además en la puerta de este juzgado y parajes públicos, convocándose postores, sirviendo como base del remate la cantidad de (trescientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), avalúo convenido por las partes y postura legal la que cubra las dos terceras partes, siendo objeto del mismo el inmueble ubicado en calle Privada de Oaxaca número seis, colonia Constitución de 1917, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, identificado también como lote seis, manzana doscientos setenta y cinco, zona diecinueve, ex-cajido de San Juan Ixhuatpec, cuyos datos registrales son: partida número 27, volumen 895, libro primero, sección primera, en Tlalnepantla, Estado de México, Ecatepec de Morelos, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

544.—7, 11 y 17 febrero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2145 93

Tercera Secretaria

MANUEL SANCHEZ ROMERO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, respecto del predio denominado Milteco, ubicado en la Avenida Dieciséis de Septiembre (antes número treinta y seis) hoy número veintidós, en el poblado de San Pablito Chiconchuc, distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con calle Dieciséis de Septiembre; al sur: 17.10 m y linda con Juan Cornejo Vargas; al oriente: 14.06 m y linda con Rosendo Sánchez Romero; al poniente: 10.09 m y linda con Rosendo Sánchez Romero, con una superficie de doscientos veintitres y veintidós centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

395.—28 enero, 11 y 25 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 380/993, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA, en contra de MARCEIANO RIOS INIGUEZ, el ciudadano Juez señaló las doce horas del día veintitres de febrero del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida Cinco de Mayo número 313 de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.10 m con María González Viuda de Becerril Nota físicamente son 8.10 m; al sur: 3.50 m con calle de su ubicación; al oriente: tres líneas, 12.50, 8.50, 9.43 m con Horacio Hernández y María Gómez; al poniente: 19.52 m con María González Viuda de Becerril; superficie 117.70 m2 Sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos diecisiete mil quinientos veintinueve nuevos pesos 18/100 M.N., aclarando que como el bien inmueble se encuentra en copropiedad únicamente el remate consistirá en precto del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que corresponden a OFELIA INIGUEZ VAZQUEZ. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, Toluca, México, treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

569.—8, 11 y 15 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente No. 684/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **BANCOMER, S.A.** en contra de **CAT. CORPORACION D.A. Y OTROS**, se señalaron las once horas del día veintitres de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes: 1.—Inmueble ubicado en el paraje denominado (vuelta al puente), en Santiago Analeco, mpio. de Lerma, Méx., con superficie aproximada de 9,858 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 149.00 m con carretera; sur: no tiene medida por que el terreno es triangular y termina en pico; oriente: 210.00 m con Benito Salazar; poniente: 163.00 m con José Manzano. 2.—Inmueble denominado (agua fría), ubicado en el poblado de Santiago Analeco, municipio y distrito de Lerma, Méx., con superficie aproximada de: 5 662.00 m<sup>2</sup>, mide y linda con norte: 66.70 m con carretera; sur: 41.00 m con Domingo Alejandro; oriente: 65.00 m con Faustino Vidal; poniente: 68.00 m con Valentín González Pedro. 3.—Inmueble ubicado en el poblado de Santiago Analeco, municipio y distrito de Lerma, Méx., denominado (picota china), superficie aproximada de 67,556.60 m, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 37.00 m con Agustín Francisco y 122.00 m con carretera; sur: 340.00 m y línea curva de 390.00 m con Nemecio Santana; oriente: 163.00 m con José Manzano; poniente: 149.00 m con Agustín Francisco. 4.—Cargador frontal marca Caterpillar modelo 950 con número de serie 81312174, pedimento de importación No. 512029, con un valor de NS 462,174.00. 5.—Tractor de orugas marca Caterpillar modelo D95 con número de serie 68A13233, que se acredita con el pedimento importación No. 482450 con un valor de NS 287,357.00; valor de los inmuebles según avalúos de ..... NS 6,000,000.00.

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** por el término de nueve días así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N., cantidad que fuera fijada por las partes que intervinieron en el convenio celebrado en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

573.—8, 11 y 16 febrero

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Número: 1302/93

## PRIMERA ALMONEDA

En los autos del expediente número 1302/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **CENTRAL DE GAS, S.A.** en contra de **TEPOTZOTLAN AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** el C. Juez Primero de lo Civil de Cuautitlán, México, se señaló las once horas del día tres de marzo del año en curso, para la celebración del remate de la primera almoneda del bien embargado consistente en una camioneta marca Chevrolet Cheyenne modelo mil novecientos ochenta y ocho con capacidad de tres toneladas color amarillo con frajas en color amarillo y morado, con número de motor JM1031-85, con placas de circulación 309,AA5 del servicio público federal adaptada como grúa para remolcar vehículos C-15, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió como base para el remate y que lo es de (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por reducción de un diez por ciento para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres veces consecutivas dentro de nueve días y en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un aviso que se fijará en los estrados de este juzgado y se da a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **P.D. M. Roberto Arriaga Albracán**.—Rúbrica. 574.—8, 11 y 16 febrero

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

## SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 973/93-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ALEJANDRO CHAVEZ RODRIGUEZ** en contra de **ROGELIO GOMEZ MAYA**, se han señalado las trece horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la almoneda de remate del siguiente mueble: camión de volteo marca Ford, modelo 1980, motor hecho en México, serie AC5JXG-74779, con placas de circulación KR 8496, color blanco, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos puerta del juzgado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de tres días y se expide el día ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

108-A1.—10, 11 y 14 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el expediente número 98/994, la señora **MARGARITA ROCHA RAMIREZ**, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión y pleno dominio que tiene respecto de una casa con terreno ubicada en Xalatlaco, México, en el Insurgente S/N, Barrio de San Juan que mide y linda: al norte: 7.50 m colinda con calle Insurgente lugar de ubicación; al sur: 7.61 m y colinda con el señor Juan Noyola Galván; al oriente: 40.80 m colinda con Esther Rocha Ramírez y al poniente: 41.20 m y colinda con sucesores del señor Pedro Galindo Arias.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro de circulación con el objeto de que si alguna persona se creyó con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Tenango del Valle Méx., a 2 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

507.—8, 11 y 16 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 3146/992, promovido por **EL LICENCIADO DANTE E NUÑEZ B.** en contra de **CARLOS SALINAS MOLINA**, respecto de un inmueble, señalándose las diecinueve horas del diecisiete de febrero próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de Santo Domingo perteneciente al distrito de Tlalhuaca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75 m con Vicente Berroterán; al sur: 76 m con Francisco Salinas; al oriente: 87 m con Alberto Cruz; al poniente: 92 m con Máximo Ventura; con una superficie aproximada de: 7700.57 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate la cantidad de noventa y cinco mil quinientos nuevos pesos. Cifrese a acreedores y convóquense postores.

Y para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado de Tlalhuaca, México a tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. **Abdel Velasco González**.—Rúbrica. 575.—8, 11 y 14 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 2021/93, SR. CONCEPCION MORAN CORONA Y ELENA NAVA FRAGOSO DE MORAN, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto terreno "El Ahuacate", ubicado en Tlapacoya, México, que mide y linda; norte: 25.05 m con calle Cascada; sur: 24.99 m con Suc. Raymundo Carreón; oriente: 27.00 m con Suc. Rosario Carreón; y poniente: 27.82 m con Suc. Magdalena Mecaleo; superficie aproximada de: 692.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.  
570.—8, 11 y 16 febrero

Exp. 1981/93. EDNA SONIA AGUILAR PONCE, por propio derecho y con el carácter de apoderada del señor ARMANDO AUGUSTO AGUILAR PONCE, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto inmueble denominado "Cofradías", ubicado en la población de Tamamatzla, México, que mide y linda; norte: 53.50 m con carril, antes Angel Meza; sur: 53.50 m con Sara Orozpe Juárez, antes Angela Juárez; oriente: 146.00 m con Nicolás Chávez; y poniente: 146.00 m con Suc. Encarnación Rivera, antes Encarnación Rivera.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.  
570.—8, 11 y 16 febrero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 14/94 relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por RAUL CONTRERAS GOMORA, respecto al inmueble que ha poseído ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez, Méx., específicamente en el municipio de Santiaguillo Halcilatacali, kilómetro 7 de la carretera Toluca, Almoloya de Juárez, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con Baldemar Hernández Vargas, al sur: 29.00 m con Antonio Hernández, al oriente: 62.00 m con carretera Toluca-Almoloya de Juárez, que es la ubicación, al poniente: 45.00 m con Juan Jorge García Salgado, con una superficie aproximada de: 1,562.00 m<sup>2</sup>

El C. juez tercero civil de Toluca, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO; así como en otro periódico de mayor circulación, para que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble en cuestión, lo deduzca en término de Ley.—Toluca, México, a 25 de enero de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Abítez González.—Rúbrica.  
493.—3, 8 y 11 febrero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO DE BIENES RAJONALES

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 1116/94, EMILIO BENITEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la Concordia No. 30, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.80 m con Emilio Pérez y Agustín Menseses; al sur: 3 líneas de 6.25 m con callejón, 9.60 m con Angela Linares, 5.10 m con Juanita Estrada; al oriente: 23.85 m con Francisco Alcántara; al poniente: 3 líneas de 15.15 m con Angela Linares, 3.07 m con Angela Linares y 11.60 m con Agustín Corona; superficie aproximada de 292.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
490.—3, 8 y 11 febrero

Exp. 1133/94, RAYMUNDO GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maximiliano Alvarez No. 506, Col. Doctores, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maximiliano Alvarez y Alberto García; al sur: 10.00 m con Carlos Campuzano; al oriente: 20.00 m con calle Alberto García; al poniente: 20.00 m con calle Maximiliano Alvarez, superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
490.—3, 8 y 11 febrero

Exp. 511/94, JOSE GUILLERMO NOGUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ihucamíra s/n., San Miguel Apinahuisco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Telésforo Menez Díaz; al sur: 17.00 m con Alvaro Menez Díaz; al oriente: 7.25 m con calle Ihucamíra; al poniente: 7.25 m con Irma Rojas Burgos, superficie aproximada de 123.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
490.—3, 8 y 11 febrero

Exp. 4949/92, JESUS VALDEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero, Santa Cruz Cuahutenco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 100.00 m con María de Jesús, 34.00 m con Jesús Valdez actualmente norte: 65.50 m con Félix Mora Vda. de Sánchez, mitad zanja y Jesús Valdez, 34.00 m con Mario Guadarrama Ruiz, 34.00 m con Jesús Valdez; al sur: 41.00 m con Julia Tejas y corral de Juan Valdez, 159.00 m con Desiderio Valdez, actualmente 139.00 m con Jesús Valdez y calle Venustiano Carranza; al oriente: 64.40 m con zanja de Juan Valdez, actualmente 65.40 m con zanja y Jesús Valdez; al poniente: 23.00 m con calle del mismo pueblo, actualmente 17.80 m con Mario Guadarrama Ruiz, 23.20 m con Jesús Valdez, 22.00 m con calle Venustiano Carranza superficie aproximada de 6,568.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
490.—3, 8 y 11 febrero

Exp. 1252/94, BEATRIZ MARGARITA TRANI CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 140, Bo. de San Miguel, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Zaragoza; sur: 9.12 m con Braulio Romero; oriente: 28.37 m con Claudio Sánchez García; poniente: 28.75 m con su nombre; superficie aproximada de: 258.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 497.—3, 8 y 11 febrero

Exp. 736/94, ROGELIO VAZQUEZ GONFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Presa de la Amistad s/n., Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Sergio Melcicio Osorio Gil, 10.00 m con Consuelo Oroscó de González; sur: 26.00 m con Esperanza Bárcenas Santana; oriente: 20.00 m con Esthela Martínez Esquivel; poniente: 20.00 m con Prolongación Presa de la Amistad; superficie aproximada de 520.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 486.—3, 8 y 11 febrero

Exp. 979/94, JOSE LUIS DE LA CRUZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 4.90 m con Juan de la Cruz Villegas; sur: 4.90 m con pasillo de servicio; oriente: 10.10 m con Oscar de la Cruz Lara; poniente: 10.10 m con Roberto de la Cruz Lara; superficie aproximada de 49.49 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 492.—3, 8 y 11 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 1003/93, C. ADRIAN CARDENAS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Jesús Reyes Heróles No. 412, en San Buenaventura, Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Adrián Cárdenas Salazar; al sur: 8.00 m con Teresa Martínez García; al oriente: 7.70 m con Teresa Martínez García; al poniente: 7.70 m con Arturo Hernández Espinoza.

Superficie aproximada: 61.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 563.—8, 11 y 16 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

Exp. 11/94, ANGEL SAMANO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. Manzana al Sur de la Cabecera del Municipio de Amatepec, distrito de Sultepec; mide y linda: norte: 16.50 m con la parte ven-

dedora; sur: 16.50 m con propiedad del Sr. Avelino Sámano; oriente: 8.00 m con propiedad de la Sra. Clotilde Salcedo; y poniente: 8.00 m con el Sr. Avelino Sámano.

Superficie aproximada: 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 566.—8, 11 y 16 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 1250/93, ANGEL GUTIERREZ TIPICHIN Y ESPERANZA DEL PINO CH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero sin número, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 6.90 m con José del Pino Chavarria; al sur: 11.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 47.40 m con Juan Romero; al poniente: 41.00 m con María Félix Bernal Viuda de Domínguez.

Superficie aproximada de: 359.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica. 577.—8, 11 y 16 febrero.

Exp. 1248/93, DANIEL MATEOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Encino", municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 250.00 m con carretera a Malinalco; al sur: tres líneas: 203.00, 81.00 y 80.00 m con paraje Tlalapa, Rafael Montes de Oca y Alejandro Rico Pérez; al oriente: dos líneas: 72.00 y 66.00 m con Monte del Rincón; al poniente: 189.00 m con Carmen Pérez.

Superficie aproximada de: 49,866.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica. 577.—8, 11 y 16 febrero.

Exp. 1251/93, DOMINGO VAZQUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de San Mateo, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 31.55 m con propiedad de Jesús Huerta; al sur: 15.00 m con Enrique Alazafez; en este lado tiene la servidumbre de paso para el señor Antonio Vázquez Camacho de 3.00 m al oriente: 71.70 m con Artemio Vázquez Camacho; al poniente: 73.00 m con prolongación de la Calle Josefina Ortiz de Domínguez.

Superficie aproximada de: 1,668.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica. 577.—8, 11 y 16 febrero.

Exp. 1249/93, **ELPIDIA HUERTA GONZALEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 2, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 11.10 m con Lázaro García, al sur: 10.60 m con calle Morelos, al oriente: 42.15 m con Margarita Villanueva; al poniente: 42.15 m con Sergio Villanueva.

Superficie aproximada de: 457.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

577—8, 11 y 16 febrero.

Exp. 1252/93, **ARTEMIO VAZQUEZ CAMACHO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de San Mateo, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 21.30 m con camufo al rastro, al sur: 21.70 m con Enrique Alazán, al oriente: 162.80 m con Juan Alazán Rangul, al poniente: 162.80 m con Domingo Vázquez Camacho, paso de servidumbre de: 3.00 m de ancho.

Superficie aproximada de: 2,210.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

577—8, 11 y 16 febrero.

Exp. 1253/93, **JOSE DEL PINO CHAVARRIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Revolución No. 115, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 8.25 m con Vidal Flores Hernández, al sur: 8.25 m con Avenida Revolución, al oriente: 36.25 m con Vidal Flores Hernández, al poniente: 36.25 m con Rosa Terán.

Superficie aproximada de: 299.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

577—8, 11 y 16 febrero.

Exp. 1254/93, **SIMON H. REYES MORALES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hombres Ilustres No. 117, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 6.50 m con Concepción Mejía Morales, al sur: 6.50 m con Gabino Alvarez Reyes Morales, al oriente: 7.65 m con calle Hombres Ilustres, al poniente: 7.65 m con Isabel Moreno de Ruiz.

Superficie aproximada de: 49.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

577—8, 11 y 16 febrero.

Exp. 1272/93, **DR ISAAC CIBSTOBAL ESCARCECA MONDRAGON**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado sur de la Calle Allende Sur, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: dos líneas: 8.00 y 10.00 m con Celestino Escalera Ahumada y Barranca de Mexicaltzingo, San Andrés, al sur: 38.40 m con Rutilo Morales, al oriente: dos líneas: 50.50 y 12.00 m con Rutilo Morales y Celedonio Escalera Ahumada, al poniente: 62.50 m con Agapito Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

577—8, 11 y 16 febrero.

Exp. 1270/93, **IGNACIO VALDES ALARCON Y HELIO DORA HERNANDEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo Poniente No. 25, municipio de San M. Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 20.70 m con calle Hidalgo, al sur: 20.70 m con Piedad Garduño, Rosaura Valdez Alarcón y Francisco Valdez Alarcón, al oriente: 15.20 m con Rosaura Valdés Alarcón, al poniente: 15.20 m con Enrique López y Elena Garduño.

Superficie aproximada de: 249.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

577—8, 11 y 16 febrero.

Exp. 1271/93, **SABINA VILLEGAS TORRES**, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Lagunita", municipio de San M. Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 60.00 m con terreno de Juan Martínez, al sur: 60.00 m con terreno de Juan Martínez, al oriente: 30.90 m con terreno de Andrea Velázquez Nava, al poniente: 30.90 m con terreno de Juan Martínez.

Superficie aproximada de: 1,854.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

577—8, 11 y 16 febrero.

Exp. 1273/93, **ANGELICA VAZQUEZ MARTINEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tenango Esq. Carr. Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 61.00 m, con carretera a Calimaya, al sur: dos líneas: 56.00 y 5.00 m con Mariana Vázquez Martínez, al oriente: dos líneas: 20.00 y 6.00 m con carretera a Tenango y Mariana Vázquez M., al poniente: 26.00 m con Mariana Vázquez Martínez.

Superficie aproximada de: 1,556.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

577—8, 11 y 16 febrero.

Exp. 1286/93, **GREGORIO GONZALEZ REYES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama sin número, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 48.85 m con Alberto González Reyes, al sur: 48.85 m en dos líneas de: Primera: 41.25 y Segunda: 7.60 m con Aurora Becerra, Guadalupe Flores y calle, al oriente: 17.70 m con calle Aldama, al poniente: 22.20 m con Demetrio Durán.

Superficie aproximada de: 974.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

577—8, 11 y 16 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. I.A. 12115/284/93, CARLOS FRAGOSO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Loma de la Cruz, la Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.00 m con calle Constituyentes; sur: 24.00 m con calle cerrada; oriente: 46.00 m con José Luis Fragoso; poniente: 46.00 m con Juan Vega; superficie aproximada de: 1,104.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

113-A1.—11, 16 y 21 febrero

Exp. I.A. 10611/273/92, FELIPA JASSO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos No. 10, pueblo de San Rafael, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Sara Vda. de Ramírez; sur: 10.00 m con Cerrada Adolfo López Mateos; oriente: 10.00 m con Laureano Felipe; poniente: 10.00 m con Fidel Pineda; superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

114-A1.—11, 16 y 21 febrero

Exp. I.A. 8999/265/92, FELIX GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. los Parajes No. 5, pueblo de San Rafael, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.20 m con Privada los Parajes; sur: 9.90 m con Guadalupe Zamorano; oriente: 12.60 m con Alfredo López y 10.50 m con Agustín Maldonado; poniente: 14.55 m con Pedro Zavala y 12.60 m con Regilio Hernández; superficie aproximada de: 202.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

114-A1.—11, 16 y 21 febrero

Exp. I.A. 6034/134/92, MERCEDES CAJERO FIERRO y/o., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Escobedo esquina Rayón, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 5.50 m con calle Escobedo; sur: 5.50 m con Arnulfo Montiel Jiménez; oriente: 12.10 m con propiedad privada; poniente: 12.10 m con calle Rayón, superficie aproximada de 66.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

114-A1.—11, 16 y 21 febrero

Exp. I.A. 5914/32/92, ANTONIA MARQUEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Santo, Tequesquahuac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con la vendedora; sur: 8.00 m con calle pública; oriente: 16.00 m con la vendedora; poniente: 18.00 m con la vendedora; superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

114-A1.—11, 16 y 21 febrero

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 20

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 23442, de fecha 18 de enero de 1994, pasada en el protocolo del LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, Notario Público No. 20 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, los señores GABRIELA, ANA CRISTINA, MARTHA y ALEJANDRO EDUARDO todos de apellidos CORTINA Y CORTINA, radicarón la sucesión testamentaria a bienes de la SRA. MARIA TERESA CORTINA ZAVALA, aceptando la herencia instituida a su favor, el señor ALEJANDRO EDUARDO CORTINA Y CORTINA aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucaupan, México, a 27 de enero de 1994.

Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica.

Notario Público No. 20 de Tlalnepantla, México.

79 A1.—1 y 11 febrero

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 20

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 23432, de fecha 17 de enero de 1994, pasada en el protocolo del LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, Notario Público No. 20 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, los señores GABRIELA, ANA CRISTINA, MARTHA y ALEJANDRO EDUARDO todos de apellidos CORTINA Y CORTINA, radicarón la sucesión testamentaria a bienes de la Sra ANA CORTINA ZAVALA DE CORTINA, aceptando la herencia instituida a su favor, el señor ALEJANDRO EDUARDO CORTINA Y CORTINA aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucaupan, México, a 27 de enero de 1994

Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica.

Notario Público No. 20 de Tlalnepantla.

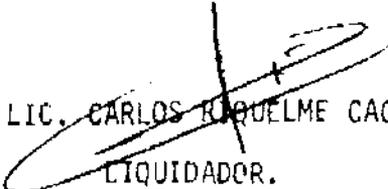
79 A1.—2 y 11 febrero

**SERVICIOS Y ASESORIA PALMEX S.A. DE C.V.**

SERVICIOS Y ASESORIA PALMEX, S.A. DE C.V.  
( EN LIQUIDACION

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993,  
FINAL DE LIQUIDACION

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
Caja	N\$ 00.00	Préstamo de Socios	N\$ 14,970.00
		Suma el Pasivo	N\$ 14,970.00
<u>CAPITAL SOCIAL</u>			
		Capital Social Pagado N\$	30.00
		Resultados del Ejercicio.	(15,000.00)
		Suma el Capital Contable	N\$( 14,970.00 )
<u>SUMA EL ACTIVO</u>	N\$ 00.00	<u>SUMA EL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE</u>	N\$ 00.00

  
LIC. CARLOS ROQUELME CACHO.  
LIQUIDADOR.

Para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de México, tres veces de diez en diez días.

TRANSPORTES CITLALTEPETL S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993  
( CIFRAS EN NUEVOS PESOS )

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	6,457.46	ACREEDORES DIVERSOS	816,947.06
TOTAL CIRCULANTE	<u>6,457.46</u>	TOTAL CIRCULANTE	<u>816,947.06</u>
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		CAPITAL SOCIAL	2,000.00
		APORTACION	1,048,000.00
		RESULTADOS EJERCICIOS ANT.	(380,853.46)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,178,836.14)
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>(510,489.60)</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>6,457.46</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>816,947.06</u>

  
 C.P. ARMANDO AMANTE DOMINGUEZ  
 LIQUIDADOR

Para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de México, tres veces de diez en diez días.